|  |
| --- |
| C:\Users\denise.hott\Desktop\logo aseguramiento de calidad\logo vra.jpg  **EJEMPLOS DE PLANES DE ESTUDIO DE DOCTORADO** |

**Contenidos:**

[Planes de estudio UDP: Presentación. 2](#_Toc529272520)

[1. Sección: Fundamentos del programa 3](#_Toc529272521)

[2. Sección: Líneas de investigación 7](#_Toc529272522)

[3. Sección: Objetivos del programa. 8](#_Toc529272523)

[4. Sección: Destinatarios y perfil de ingreso 9](#_Toc529272524)

[5. Sección: Requisitos de postulación y criterios de selección 10](#_Toc529272525)

[6. Sección: Perfil de egreso 13](#_Toc529272526)

[7. Secciones: Organización de los estudios - examen de calificación – tesis. 15](#_Toc529272527)

# Planes de estudio UDP: presentación.

Los planes de estudio de doctorado deben tener un conjunto de elementos o secciones mínimas que dan cuenta de la manera más completa posible de su proyecto académico. Estos son:

* Fundamentos del programa
* Líneas de investigación
* Objetivos del programa
* Destinatarios y perfil de ingreso
* Requisitos de admisión
* Perfil de egreso
* Organización de los estudios
* Malla curricular
* Examen de candidatura
* Tesis
* Requisitos de graduación y forma de calcular la calificación final.
* Tabla de asignaturas
* Programa de asignaturas

Cada programa puede reorganizar estos elementos/secciones de la manera que estime conveniente. Lo importante, es que el documento final de plan de estudio responda a cada una de ellas.

Por otra parte, tampoco existe una sola forma de desarrollar estas secciones. Lo importante es asegurar la claridad y la coherencia entre ellas, de tal manera que, por ejemplo, sea visible la relación entre el enfoque y relevancia del programa (sus fundamentos) con los objetivos y perfil de egreso, por un lado, y la malla curricular, por otro.

A continuación se muestran ejemplos de la forma en que los doctorados UDP han formulado algunas de estas secciones. Los planes completos de cada programa se pueden solicitar a la DGID.

# SECCIÓN: Fundamentos del programa

Esta sección es importante porque permite contextualizar los demás elementos del plan de estudio. Debe mostrar la relevancia del programa, su carácter y enfoque, así como los temas o conceptos que se abordan en el plan de estudio (por ejemplo, ejes temáticos, el enfoque disciplinario, estado del de arte en la disciplina, la relación con centros o programas de investigación de la facultad, etc.). La extensión es variable; lo importante es que sea sustantiva y refleje el sello del programa, así como la reflexión conceptual o disciplinar que hay a la base del plan de estudio.

|  |
| --- |
| **Ejemplos de Doctorados UDP** |
| **Doctorado en Filosofía**  El Programa busca formar doctores en filosofía que puedan realizar tareas de investigación y docencia universitaria en instituciones académicas en todo el mundo. Este objetivo fundamental y fundacional del programa se plasma en las características del doctorado, que le confieren un perfil muy marcado y lo distinguen de todo otro programa de doctorado en filosofía en el ámbito chileno.  El programa requiere que los estudiantes tomen cursos y desarrollen sus investigaciones, pero también prevé que realicen docencia y varias actividades de extensión, junto con una estadía obligatoria en el exterior. Finalmente, otorga co-titulación con universidades extranjeras de prestigio, como la Universiteit Leiden (Holanda), la Ruhr-Universität Bochum, la FernUniversität in Hagen o la Martin-Luther Universität Halle-Wittenberg (Alemania).  El Programa contempla dos áreas de especialidad: Filosofía Moderna y Contemporánea y Filosofía Política y Social. La primera de ellas está orientada al estudio de las principales corrientes que componen el pensamiento filosófico de la actualidad. Aquí se busca desarrollar contribuciones en los campos de la metafísica, la filosofía de las ciencias, la ética y la estética, en el contexto de tradiciones y escuelas variadas, particularmente kantismo, romanticismo e idealismo alemanes, neokantismo, fenomenología y deconstrucción. En la segunda área se estudian cuestiones fundamentales de la vida común, tanto en la tradición filosófica moderna, como a la luz del pensamiento social, político y jurídico contemporáneo. Estos análisis se desarrollan en el contexto de nuevas articulaciones de la subjetividad, de la economía y la política, así como de los nuevos enfoques teóricos que proporcionan la teoría social, la teoría de la acción y de la responsabilidad, la teología política, los estudios de género y la teoría crítica. |
| **Doctorado en Psicología**  *(Esta sección del plan de estudio del doctorado es extensa: 7 páginas que abordan en detalle el sello y enfoque del programa. Aquí se incluyen extractos)*  Después de treinta años de existencia, y luego de exitosos proyectos postgraduales, la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales se ha propuesto ofrecer un programa de Doctorado en Psicología. Se trata de un programa de formación de investigadores y un espacio académico de producción de conocimientos de punta que permita proyectar el desarrollo académico alcanzado por la Facultad, contribuir a la consolidación de la investigación en la Universidad y posicionarse en el medio nacional e internacional en la formación de doctores en Psicología.  En la elaboración de su propuesta, la Facultad de Psicología ha tenido en consideración la evolución experimentada por la formación doctoral en Chile, el tipo de Programas doctorales en Psicología vigentes a nivel nacional y el impacto de las transformaciones socioculturales en la disciplina psicológica. A partir de ello, ha diseñado un programa doctoral en el que confluyen los ejes que han cimentado la formación y la investigación en Psicología ofrecida por la Facultad de Psicología y la definición de rigurosos principios formativos y curriculares.  A partir del análisis de los programas de formación doctoral vigentes en nuestro país, y al considerar los rasgos que han inspirado la formación de postgrado en la Facultad de Psicología UDP, el programa de doctorado en Psicología considerará como sellos distintivos de su proyecto formativo: la pluralidad en su aproximación al saber psicológico; la vinculación internacional del programa; y un diseño curricular que promueve y respalda una adecuada progresión del doctorante en la elaboración de su tesis.  *(Cada uno de los siguientes puntos/títulos es abordado en detalle en el documento original. No se incluyen aquí debido a su extensión)*  **SELLO ACADÉMICO: UN PROGRAMA PLURALISTA**   * **Estar estructurado en torno a tres áreas de concentración temática** * **Construir un campo de discusión y reflexión respecto a la pluralidad disciplinaria** * **Diferenciar los niveles de formación metodológica**   **SELLO DE INTERNACIONALIZACIÓN: UN PROGRAMA QUE PROMUEVE LA MOVILIDAD DE SUS DOCTORANTES**  **SELLO EN EL ASEGURAMIENTO DE LA PROGRESIÓN EN LOS ESTUDIOS: UN PROGRAMA QUE ENTREGA HERRAMIENTAS PARA DOCTORARSE EN EL TIEMPO PREVISTO.** |
| **Doctorado en Educación UAH-UDP**  **I. FUNDAMENTOS ACADÉMICOS**  El fortalecimiento de los sistemas democráticos, el desarrollo económico y la búsqueda de mayor equidad social, en un contexto mundial de globalización y de sociedad de la información, ha significado que los temas educativos adquieran en la actualidad especial relevancia. Políticas educativas y reformas al sistema abren tensiones y debates sobre cuestiones fundamentales, como el rol del estado y del mercado en las (des)regulaciones del sistema educativo; los modos de inclusión y exclusión social del sistema escolar; la democratización de los centros educativos y la formación ciudadana de los estudiantes; la profesionalización docente; los desafíos curriculares y didácticos en la era de la información; los mecanismos de aseguramiento y evaluación de la calidad educativa, gestión y liderazgo escolar, entre otros. Para enfrentar mejor estos desafíos se requiere de la producción de nuevos conocimientos contextualizados a la realidad del país, tanto para fortalecer las capacidades de investigación de las universidades y centros de estudio, como para fortalecer las capacidades de acción de las entidades públicas y privadas a cargo de mejorar la calidad y equidad en el sistema escolar. En este escenario surge la propuesta de crear un nuevo doctorado en educación para ofrecer oportunidades de formación especializada a aquellas personas que por diversas razones optan por no realizar estudios de post grado en el extranjero.  En efecto, este doctorado tiene como finalidad fortalecer el campo de la educación a través de la producción de conocimientos relevantes que puedan tener un impacto académico, como también aplicado a contextos específicos de mejoramiento escolar.  **II. ORGANIZACIÓN DEL DOCTORADO**  El Programa será impartido por un consorcio conformado por las Universidades Alberto Hurtado y Diego Portales a través de sus respectivas Facultades de Educación. Ambas Universidades, a través de este consorcio, ofrecerán un mismo programa curricular compartiendo la visión, misión, objetivos, perfil de egreso y plan de estudios, conducente a un grado académico único otorgado por ambas instituciones. La unidad de dirección del programa será un Consejo Académico con representantes de los dos planteles.  Ambas Facultades de Educación, junto al Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) y el Centro de Políticas Comparadas en Educación (CPCE) de la Universidad Alberto Hurtado y Universidad Diego Portales respectivamente, reúnen un cuerpo académico con doctorado que trabaja en proyectos de investigación y desarrollo educativo asociados a las siguientes áreas:   1. Políticas educativas y equidad: sistemas educativos comparados, políticas y regulaciones sobre equidad escolar, y subjetividad de los actores escolares 2. La escuela y el aula: liderazgo y gestión escolar, organización de la escuela, interacciones pedagógicas y enseñanza-aprendizaje de calidad. 3. Docentes: formación inicial y continua, saberes pedagógicos y prácticas profesionales. 4. Educación y trabajo: trayectorias y subjetividad de jóvenes de escuelas técnico profesionales.   Se seleccionarán candidatos interesados en participar en la producción de conocimiento vinculado a estas áreas y en estrecha vinculación con los proyectos en curso.  Se espera además que ambas Facultades de Educación enriquezcan la calidad de su formación de profesores, a partir de la vinculación con el medio educativo generado por los estudios de doctorado y el conocimiento que estos produzcan.  **III. ANTENCEDENTES Y PRINCIPIOS DIFERENCIADORES DEL PROGRAMA**  En Chile existen alrededor de once programas doctorales en educación, pero éstos no necesariamente constituyen ofertas de calidad. A partir de los estudios realizados se ha constatado que estos programas no siempre funcionan en forma estable y que su matrícula anual es irregular sin justificación conocida, y, además, no tienen una planta académica de nivel de doctorado. En efecto, solo un doctorado de Educación en Chile está acreditado. A nivel curricular, las áreas temáticas declaradas se restringen al ámbito pedagógico dejando fuera el estudio de políticas públicas. Por otra parte, la formación metodológica que declaran ofrecer es débil (Corvalán, Falabella, Rojas, 2011)[[1]](#footnote-1).  Este nuevo programa doctoral, tiene cuatro aspectos distintivos que le dan su sello. Estos son:   * **Vinculación entre conocimiento académico y conocimiento aplicado.** El programa busca contribuir a la producción de un conocimiento que permita establecer un diálogo entre referentes teóricos bien fundamentados en la literatura internacional con problemas reales de la educación chilena. Se espera que el conocimiento producido no sólo tenga valor académico, sino también aplicado a situaciones de mejoramiento del sistema educativo. * **Valoración del conocimiento multidisciplinario.** La propuesta curricular del programa ofrece oportunidades de revisar tanto las políticas educativas como los fenómenos a nivel de la escuela desde la perspectiva no sólo de la pedagogía, sino también de algunas ciencias sociales. De esta manera se espera enriquecer la visión sobre el fenómeno educativo, a través de las distintas lecturas que hacen de éste estas disciplinas. * **Colaboración interuniversitaria:** El Programa se propone crear *sinergia* entre las comunidades académicas de dos universidades, lo que permitirá ofrecer un programa que incluya diferentes áreas de investigación, con suficiente complejidad, y que asegure calidad y proyección en el tiempo. Además se valora la diversidad de visiones sobre educación que aportan ambas instituciones, lo que ofrece un ambiente propicio para una formación amplia y sólida. * **Vinculación a redes de producción académica y profesional.** El doctorado incluye un espacio curricular, con créditos denominados “de trayectoria académica”, que solicita al candidato hacer docencia, presentar en seminarios, y publicar en revistas indexadas. De esta manera se espera apoyar su inserción en redes de formación de estudiantes de pregrado, de producción académica y de desarrollo profesional con miras a su inserción y desempeño laboral.   **IV. COLABORACIÓN INTERNACIONAL**  El programa se propone tener un fuerte vínculo internacional con universidades prestigiosas en el ámbito de la investigación educacional que se traducirá en la visita semestral de un académico extranjero, para ofrecer un seminario intensivo y establecer diálogos con los candidatos del programa apoyando así los procesos de elaboración de tesis. De esta manera se espera conformar una red internacional de académicos que pueda aportar en la revisión de los trabajos de tesis y en algunos casos, que también puedan integrar las comisiones de tesis de los candidatos.  Además, se ofrecerá a los estudiantes la oportunidad de realizar una pasantía de un trimestre en programas doctorales en dos universidades extranjeras lo que será convalidado por créditos obligatorios contemplados en el plan de estudios.  La vinculación internacional se realizará principalmente con Saint Joseph University con la cual la Universidad Alberto Hurtado tiene un convenio en formación de postgrado. Por su parte, la Universidad Diego Portales cuenta con un convenio con Monash University. |

# SECCIÓN: Líneas de investigación

Son las áreas del conocimiento que se profundizan en el doctorado, en concordancia con las fortalezas académicas de la facultad. Los académicos del programa se agrupan de acuerdo a estas líneas, al igual que los estudiantes y sus temas de investigación.

En algunos planes de estudio estas líneas están descritas en la sección “fundamentos del programa”. Más allá del lugar en que estas se señalen, lo importante es que estén claramente definidas como en los siguientes ejemplos.

|  |
| --- |
| **Ejemplos de Doctorados UDP** |
| **Doctorado en psicología**   1. **Psicología Social: sujetos y prácticas sociales.** Esta área investiga diferentes fenómenos y procesos psicosociales, atendiendo a las articulaciones y tensiones entre los niveles individual, colectivo y societal. Los fenómenos psicosociales se reconocen simultáneamente, en tanto situaciones experimentadas por sujetos particulares – sean éstos individuales o colectivos – y en tanto dinámicas enmarcadas en contextos históricos, sociales y políticos que imprimen constricciones, al mismo tiempo que abren posibilidades de acción para los sujetos. El área presta especial atención a los desafíos comprensivos que plantean las complejas y heterogéneas configuraciones sociales y subjetivas que emergen en el mundo contemporáneo, caracterizado por profundos procesos de cambio económico, político, cultural y tecnológico. 2. **Psicología clínica, psicoterapia y psicoanálisis.** Esta área concentra la investigación en torno a los saberes y las prácticas psicológicas contemporáneas. Por un lado, desde la tradición psicoanalítica, y con un énfasis socio-histórico, indaga, críticamente, las categorías clínicas y diagnósticas, la diseminación cultural de los saberes “psi” y el valor ético-político del quehacer clínico y psicoterapéutico. Por otro lado, y desde una aproximación empírica, se ocupa de la producción de metodologías específicas para el estudio y generación de conocimiento culturalmente sensible en relación a diversos fenómenos de relevancia clínica, psicoterapéutica y, con particular interés, en los procesos interactivos que la conforman. 3. **Neurociencia y ciencias cognitivas**. Esta área investiga la relación existente entre procesos fisiológicos (cerebrales, endocrinos, corporales, etc.), cognitivos, experiencia subjetiva, conducta e interacción social. Debido a la complejidad de las preguntas abordadas, las cuales usualmente requieren conectar niveles epistemológicamente disimiles, se utiliza y valora un enfoque multi-método, así como la colaboración estrecha con otras disciplinas afines. |
| **Doctorado en Educación Superior**   * 1. **Economía política de los sistemas de Educación Superior:** Gobernanza del Sistema, Actores y partes interesadas en la Educación Superior; Análisis de Redes y Actores de la Educación Superior, Relación Sistema – Entorno en la Educación Superior.   2. **Organización y Educación Superior:** Diferenciación y Coordinación de actores en la Educación Superior, Financiamiento de la Educación Superior, Legislación Universitaria y de la Educación Superior, Cambios en el sistema de Trabajo en la Educación Superior.   3. **Profesión Académica y de la Gestión Universitaria:** Gestión Académica y gestión del conocimiento en la Educación Docente, Profesionalización de la Enseñanza en Educación Superior.   4. **Educación Superior y Cambio Social:** Políticas de Acceso a la Educación Superior, Equidad y Movilidad en la Educación Superior, Procesos de Selección en la Educación Superior, Credencialismo y sus efectos en la Educación Superior.   5. **Formación profesional:** Plataformas de Conocimiento en la Educación Superior, Procesos de Profesionalización de la Educación Superior, Mercado Laboral Universitario, Tasas de Retorno de la Educación Superior. |
| **Doctorado en filosofía**   1. **Filosofía Moderna y Contemporánea.** Las investigaciones y seminarios del área se organizan temáticamente en torno al estudio de problemas significativos para la comprensión de los textos y corrientes filosóficas principales que componen el pensamiento filosófico de la actualidad. Se busca desarrollar contribuciones en los campos de la metafísica, la filosofía de las ciencias, la ética y la estética, en el contexto de tradiciones y escuelas variadas, particularmente kantismo, romanticismo e idealismo alemanes, neokantismo, fenomenología y desconstrucción. 2. **Filosofía Política y Social.** Las investigaciones y seminarios del área se concentran en el estudio temático de cuestiones fundamentales de la vida común, tanto en la tradición filosófica moderna, como a la luz del pensamiento social, político y jurídico contemporáneo. Estos intereses se desarrollan en el contexto de nuevas articulaciones de la subjetividad, de la economía y la política, así como de nuevos enfoques teóricos que proporcionan la teoría social, la teoría de la acción y de la responsabilidad, la teología política, los estudios de género, la teoría crítica o la desconstrucción. Esta área tiene un componente interdisciplinario pues la sociología, la antropología, las ciencias jurídicas y políticas, la psicología, la filología y la historia, la economía y la epistemología tienen lugar en ella. |

# SECCIÓN: Objetivos del programa.

Deben ser objetivos estratégicos “para el programa”. Es decir, no son objetivos de aprendizaje o competencias esperadas, ya que estos se señalan en el perfil de egreso.

|  |
| --- |
| **Ejemplos de objetivos** |
| **Doctorado en derecho**  El programa persigue formar investigadores calificados en materia jurídica, capaces de desempeñarse competentemente en diversos contextos en que dicha investigación es requerida, en la medida en que pueden situar fundadamente los problemas de su realidad local en contextos intelectuales más amplios y cuentan con las herramientas del oficio investigativo. |
| **Doctorado en educación UAH-UDP**  El objetivo del programa es formar doctores interesados en contribuir al campo educativo a través de la producción de conocimientos relevantes que puedan tener un impacto en contextos académicos, como universidades, centros de investigación, y profesionales, como organismos públicos y centros educativos. |

# SECCIÓN: Destinatarios y perfil de ingreso

Se refiere a las características que tienen los potenciales alumnos del programa. La claridad en este aspecto permite al menos dos ventajas: a) asegurar que el programa es relevante para un grupo de profesionales/investigadores y, por lo tanto, tendrá un nivel de demanda que permitirá seleccionar a los mejores estudiantes; y b) ayuda a diseñar un plan de estudio determinando las asignaturas y contenidos que sean pertinentes para ellos, planificando las metodologías de aprendizaje más apropiadas, anticipando necesidades de nivelación o apoyo académico, etc.

|  |
| --- |
| **Ejemplos destinatarios/perfil de ingreso de doctorados UDP** |
| **Doctorado en derecho**  El postulante es un Licenciado o Magister en Derecho que ha demostrado buen desempeño académico e interés por la investigación jurídica, que posee las destrezas necesarias para la escritura académica, puede leer un idioma extranjero relevante para la investigación jurídica y está en condiciones de dedicarse efectivamente a un programa académico de tiempo completo, sea porque prescinde de actividad laboral regular, sea porque se dedica a la actividad académica y cuenta con facilidades en su institución para el desarrollo del programa. |
| **Doctorado en Educación Superior**  Los candidatos al programa de Doctorado en Estudios de la Educación Superior cuentan, idealmente, con experiencia laboral previa en el ámbito académico ya sea en investigación, docencia o gestión de la educación superior, o bien, deben haberse desempeñado profesionalmente en organizaciones privadas o públicas, chilenas o extranjeras, relacionadas con el campo de la educación y/o políticas sociales.  Deberán contar con en el grado académico de magíster o con experiencia profesional o académica equivalente[[2]](#footnote-2) y estar interesados en estudiar el sistema de educación superior chileno con miras a avanzar en su evaluación y mejoramiento. Así, sus investigaciones abordarán temas vinculados con el análisis y perfeccionamiento de políticas públicas e institucionales y/o temas relacionados con la profesión y gestión académica, entre otros.  Los candidatos al programa de doctorado deberán tener interés en realizar sus estudios en conjunto con la Universidad de Leiden, Holanda, para lo cual, de ser seleccionados, se les asignará un tutor en esa institución con quien mantendrán comunicación durante toda la duración de los estudios y hasta la obtención del grado. Adicionalmente, los postulantes deberán poseer, competencias básicas en metodologías de la investigación, un nivel avanzado de comprensión lectora en inglés, y disponibilidad para dedicar el equivalente a media jornada laboral a la investigación y desarrollo de la tesis, aspectos que serán evaluados a partir de los antecedentes solicitados en el proceso de admisión |
| **Doctorado en Educación UAH-UDP**  El candidato ideal demostrará experiencia inicial de trabajo académico y/o de desempeño profesional, con proyección futura en el mejoramiento de la educación e interés en los problemas de calidad, equidad y justicia social. De esta manera, sus intereses de investigación se vincularán con el análisis y mejoramiento de las políticas públicas (a nivel nacional, regional o local) y/o con el nivel micro de la escuela y la sala de clases. Para cumplir con los requisitos del doctorado deberá demostrar suficiencia básica en metodología de investigación, comprensión lectora en inglés y tendrá disponibilidad de tiempo completo durante los dos primeros años del programa, consistente con la política de becas de Conicyt. |

# SECCIÓN: Requisitos de postulación y criterios de selección

Esta sección define los *mínimos* que debe cumplir el postulante (ej. tener el grado de licenciado) y los antecedentes que deben presentar en la etapa de postulación. En relación al proceso de selección y los criterios utilizados, algunos programas los incluyen en el plan de estudio, otros hacen una síntesis general del proceso de selección y luego lo detallan en su reglamento. Lo importante es que, ya sea en el plan o reglamento, el proceso y los criterios estén claramente definidos. Por otra parte, los criterios de selección debieran orientar la construcción de pautas que permitieran ‘objetivar’ el juicio de quienes participan en este proceso.

|  |
| --- |
| **Requisitos de postulación** |
| * Grado académico de licenciado o equivalente. Los doctorados de Educación Superior y de Filosofía exigen grado de magíster, aunque el segundo acepta excepciones siempre que se cumplan las siguientes condiciones: * El postulante debe solicitar la excepción de este requisito al Comité de Admisión del doctorado. * Debe adjuntar a la solicitud: a) una explicación que justifique la excepción; b) una carta de un académico del claustro en condiciones de actuar como su profesor guía, que deje constancia de las capacidades del postulante y de su voluntad de dirigir su trabajo de tesis. * Disponibilidad de tiempo y recursos materiales acordes con las exigencias del doctorado. * Dominio de idioma según el requisito establecido por cada programa (lo mínimo solicitado es comprensión lectora en inglés). * El doctorado en psicología exige nota o desempeño mínimo en el pregrado: promedio final de pregrado igual o superior a 5,5 o estar en el 30% superior del ranking de egreso. * Presentar todos los antecedentes en el plazo indicado y, si es preselecionado, asistir a la entrevista de selección. |

|  |
| --- |
| **Antecedentes solicitados por los doctorados** |
| 1. Certificado de grado de licenciado y magíster (si corresponde) 2. Certificado de notas y ranking de egreso de pregrado y, si corresponde, de postgrado. Este es requisito para todos los programas, excepto el Doctorado en Educación Superior. 3. *Curriculum vitae*. 4. Dos cartas de recomendación. 5. Carta explicando sus motivos de la postulación. 6. Propuesta de tesis, según características definidas por cada programa. Por ejemplo, el Doctorado en Educación Superior solicita una idea fundamentada de proyecto que el postulante desea desarrollar, incluyendo posible título, referencias, enfoque conceptual y metodológico. 7. Acreditar nivel de comprensión lectora en inglés: en el Doctorado en Filosofía se exige también competencia en comunicación oral y escritura en inglés; en el Doctorado en Derecho, el idioma extranjero puede ser otro que sea relevante para su investigación; en el Doctorado en Educación UAH-UDP esta competencia se evalúa a través de una prueba de comprensión lectora en inglés que se aplica a los postulantes. 8. Declaración jurada de disponibilidad de jornada completa, excepto Educación Superior. En el Doctorado en Educación UAH-UDP la exigencia es por los dos primeros años. En general, los programas de jornada completa admiten que los estudiantes puedan trabajar hasta un máximo de 11 hrs. en actividades académicas o vinculadas a sus temas de investigación, lo que debe ser autorizado por el director del programa. 9. Muestra de escritura (en 3 doctorados):  * Doctorado en derecho: Un trabajo académico escrito (trabajo de seminario, tesis o trabajo de licenciatura, diplomado, postítulo o magister, nota o artículo publicado, etc.). En caso de no contar con ningún trabajo de este tipo, deberá presentarse un pequeño ensayo (no más de 5 páginas) con la presentación de un problema jurídico concreto y una opinión al respecto. * Doctorado en filosofía: Un texto escrito por el postulante, que demuestre su competencia en escritura y su capacidad para realizar investigación a nivel de postgrado. * Doctorado en Educación UAH-UDP: muestra de trabajo escrito. |

Los criterios de selección varían para cada programa. A continuación se muestran algunos ejemplos.

|  |
| --- |
| **Ejemplos de criterios de selección** |
| **Doctorado en filosofía.**   1. El proyecto de tesis (50 % del puntaje total):  * Debe formular claramente el problema filosófico a tratar y justificar su relevancia en las discusiones académicas del campo en el que se inscribe la investigación, así como su compatibilidad con las áreas de investigación del Programa. * Debe proponer una hipótesis de trabajo de manera clara y debidamente fundada. * Debe presentar argumentos y/o evidencias que demuestren que la aproximación propuesta es original en relación con el campo de estudios en el que se inscribe la investigación. * Debe desarrollar una metodología coherente, fundada en la naturaleza del problema y en la hipótesis propuesta. * Debe incluir, en la formulación o como anexo, una discusión bibliográfica que permita estimar el conocimiento del campo y de las discusiones relevantes. * Debe presentar un plan de trabajo que indique los lineamientos generales a desarrollar durante los cuatro años de estancia en el programa.  1. El ejemplo de escritura presentado por el estudiante (25 % del puntaje total). El Comité de Admisión debe evaluar las capacidades analíticas del postulante, así como también sus habilidades retóricas y argumentativas. El Comité debe estimar, a través de la muestra de escritura, la madurez y las competencias requeridas para la elaboración del proyecto de tesis presentado. Se sugiere presentar un texto escrito con anterioridad (por ejemplo un artículo ya publicado o ensayo de un curso). 2. La trayectoria del estudiante (25 % del puntaje total). En este punto se considera el prestigio de las universidades de titulación en las áreas de formación del estudiante, sus notas y ranking académico, las cartas de recomendación y en general la trayectoria académica, incluyendo sus conocimientos de idioma. Es importante que el curriculum del candidato pueda dar muestras de eficiencia y determinación en su trabajo académico. La carta de interés debe explicar por qué el postulante desea desarrollar su investigación doctoral en el Programa de Doctorado. |
| **Doctorado en educación superior**  Los candidatos serán pre‐seleccionados en base a tres criterios principales:   * 1. sus méritos académicos y profesionales;   2. la calidad y relevancia de sus proyectos y diseños de investigación y;   3. la sintonía entre el proyecto de investigación presentado y las líneas de investigación de los académicos del Programa de Doctorado. |
| **Doctorado en Educación UAH-UDP**  (Pondera de distinta forma los antecedentes según la edad del postulante)   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Criterios** | Ponderación >28 | Ponderación <28 | | Documento de área de interés | 20% | 20% | | Currículum Vitae | 25% | 10% | | Notas licenciatura y/o magíster y ranking | 20% | 35% | | Cartas de recomendación (2) | 10% | 10% | | Entrevista personal | 25% | 25% | | Prueba de comprensión lectora en inglés | Aprueba/no aprueba | Aprueba/no aprueba | | Prueba de suficiencia investigativa | Aprueba/no aprueba | Aprueba/no aprueba | |
| **Doctorado en psicología**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **CRITERIOS** | **PONDERACIÓN** | **SUB ÍTEMS** | | Antecedentes Académicos | 37% | * Nota final de Licenciatura o equivalente igual o superior a 5,5 o estar en el 30% superior del ranking de egreso. * Notas en las materias relevantes de pregrado. * Desempeño académico en relación a duración de la carrera y tiempo efectivo de realización por parte del/de la postulante. * Calidad Programa de pregrado * Postgrado: calidad, grado académico, desempeño académico. | | Trayectoria académica | 17% | * Antecedentes acerca de docencia académica, ayudantías, participación en laboratorios de investigación, enseñanza de la ciencia a escolares, etc. * Relevancia de las actividades realizadas, así como también de las instituciones donde desarrolló su actividad docente. * Calidad de exposiciones en congresos, relevancia de estas y tipo de participación, divulgación de la ciencia a escolares, etc. * Relevancia de los congresos (reconocimiento nacional y/o internacional del evento). * Participación en proyectos de investigación y su relevancia nacional e internacional. * Participación en proyectos de investigación aplicada. * Participación en publicaciones científicas. | | Cartas de recomendación | 12% | * El potencial del candidato para la obtención del grado en función de las fortalezas y debilidades mencionadas por los recomendadores. | | Plan de Investigación | 27% | * Claridad en la exposición del objetivo de estudio y/o intereses de investigación. * Demuestra comprenderlos temas de investigación actuales y de mayor relevancia en la disciplina. * Es una línea de investigación coincidente con la de los profesores del Claustro. * Relevancia social y disciplinar de la investigación. | | Carta de Motivación | 7% | * Claridad en la exposición. * Motivación, competencias y potencial del/de la postulante para convertirse en un/a estudiante de doctorado exitoso/a. | | **Total** | **100%** | | |

# 

# SECCIÓN: Perfil de egreso

**Es la descripción sintética, clara y precisa de las características que tendrá el egresado una vez que ha finalizado el plan de estudio. Estas características se expresan en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y competencias. El perfil de egreso:**

* **Debe ser coherente con el carácter y nivel de formación del programa. Así, un programa académico deberá dar cuenta de las competencias en investigación que tendrá el egresado.**
* **Debe ser exigente, pero alcanzable.**
* **Debe reflejar el sello del programa.**

|  |
| --- |
| **Ejemplos de Doctorados UDP** |
| **Doctorado en derecho**  El graduado del programa de Doctorado en Derecho estará en condiciones de identificar problemas jurídicos relevantes, especialmente desde perspectiva chilena o iberoamericana, de situarlos en contextos conceptuales pertinentes y útiles para su tratamiento crítico y de desarrollar explicaciones y soluciones originales, fundadas y coherentes a su respecto, todo esto con acopio y tratamiento exhaustivo de información relevante (desde un punto de vista internacional) y desarrollo de argumentación persuasiva. De este modo, estará en condiciones de generar nuevo conocimiento jurídico y desempeñarse profesionalmente en el ámbito de la investigación jurídica. |
| **Doctorado en educación superior**  Al finalizar el programa, los egresados reúnen las siguientes habilidades y destrezas:   1. Capacidad de crear e interpretar nuevo conocimiento a través de una investigación original que satisfaga a un comité de pares con experiencia internacional, contribuya al desarrollo intelectual del campo y amerite ser publicada; 2. Haber adquirido, entendido y aprendido a aplicar un cuerpo significativo de conocimientos para hacer avanzar ya sea el conocimiento de la especialidad o la de un área de práctica profesional; 3. Estar en condiciones de diseñar proyectos de investigación, planificar y organizar su ejecución, identificar las fuentes relevantes de conocimiento, dominar los métodos de análisis e interpretación y ajustar un proyecto a la luz de los descubrimientos que resulten o de los problemas imprevistos que se presenten. 4. Tener una comprensión en profundidad de su propia área de empleo/trabajo y articular, en función de ella, los avances de sus investigaciones, de modo de poder contribuir en el futuro a la reflexión crítica de la práctica dentro de dicha área.   Las habilidades genéricas que se espera los candidatos desarrollen en el curso del Programa son:   1. Evaluar y tomar decisiones en relación con cuerpos de información y conocimiento avanzado; 2. Planificar trabajos de largo aliento y establecer estrategias para su organización y ejecución. 3. Presentar y comunicar en una fase superior de dominio y maestría conocimientos sobre asuntos complejos y estar en condiciones de explicar y defender las opciones adoptadas bajo interrogación y presión; 4. Utilizar en un nivel avanzado bases de datos y literatura disponible en la Red para resolver problemas conceptuales y prácticos a través de la importación, adaptación y aplicación de información y conocimientos relevantes. |
| **Doctorado en educación UAH-UDP**  Se espera que el graduado del programa demuestre:   * Capacidad para formular un problema de investigación relevante y abordarlo teórica y metodológicamente con rigor intelectual.   Capacidad de analizar un problema educativo en profundidad, desde su perspectiva disciplinar, con apertura para dialogar con otras perspectivas y teniendo en cuenta los aportes de la literatura internacional.   * Capacidad de utilizar el conocimiento de la investigación a contextos de mejoramiento de las políticas públicas y del sistema escolar. * Contribuir con propuestas de investigaciones y de mejoramiento educativo a temas o problemas que aborden los desafíos de justicia y equidad social que el país debate actualmente. * Capacidad para comunicar resultados de investigación en contextos de docencia, publicaciones y extensión. * Apego a prácticas éticas en la investigación. |
| **Doctorado en filosofía.**  Los egresados del Doctorado en Filosofía serán capaces de producir investigaciones originales según estándares internacionales y comunicables en medios de relevancia y prestigio. Los graduados podrán incorporarse como miembros plenos en la comunidad científica internacional que corresponda al tema de su especialidad. Se espera que nuestros doctores puedan desempeñarse como investigadores y/o docentes en instituciones académicas prestigiosas de todo el mundo. El marcado carácter internacional del Programa y la posibilidad de doble titulación permiten esperar que la oferta laboral de nuestros graduados no se encuentre restringida al mercado local o regional, sino que ellos estén en condiciones de seguir sus carreras en cualquier lugar del mundo académico.  El Programa apunta a generar competencias que permitan al graduado desempeñarse adecuadamente en el ámbito de la investigación filosófica en dos **áreas de especialidad**, a saber: Filosofía Moderna y Contemporánea, y Filosofía Política y Social. |
| **Doctor en Psicología**  Al finalizar su formación, el Doctor en Psicología de la UDP tendrá un acervo de conocimientos actualizados y especializados sobre tópicos fundamentales en psicología; podrá identificar las dimensiones históricas, epistemológicas, disciplinares e interdisciplinares que registran los debates investigativos contemporáneos en su área de concentración temática; poseerá las destrezas para diseñar y desarrollar investigaciones originales en el campo de la psicología y principalmente en su área de especialización, con miras a contribuir a la reflexión, el debate y la producción de conocimientos disciplinarios, a nivel nacional e internacional. |

# SECCIONES: Organización de los estudios - Examen de Calificación – Tesis.

La sección ‘Organización de los estudios’ debiera explica cómo es el plan de estudio. Por ejemplo: la dedicación del estudiante, los ciclos de formación lectivo y de tesis, las áreas o líneas que organizan el currículum, el momento en que se asigna el tutor y cómo se elabora el plan de supervisión, la estadía internacional, entre otros elementos que permitan entender cómo se realiza el programa. Algunos programas incluyen aquí la malla, el examen de calificación y/o la tesis, mientras que otros presentan estos elementos en secciones diferentes.

En relación al ‘examen de calificación’, en el plan de estudio debe describirse brevemente qué evalúa, cuándo se rinde (momento del plan y requisitos) y cómo se califica. En relación a la ‘tesis’, se deben describir las características generales del manuscrito (por ejemplo, los tipos de tesis que se admiten, la extensión) y de la defensa. Además del plan de estudio, cada doctorado debe tener un reglamento del programa, por lo que allí se establecerán con mayor detalle las normas que rigen al examen de calificación y la tesis.

Por otra parte, la VRA ha desarrollado un *manual para la elaboración de tesis doctorales* que establece algunos criterios formales con los que deben cumplir todos los programas de doctorado. Este documento no reemplaza las definiciones y orientaciones específicas que cada programa deberá elaborar en relación al tipo de tesis que se admitirán en el programa, la estructura de los capítulos, la norma de citación que se debe utilizar, entre otros.

|  |
| --- |
| **Ejemplos de Doctorados UDP** |
| **Doctorado en filosofía**  La duración del Doctorado es de cuatro años (divididos en ocho semestres), con la posibilidad de extenderse por dos años más. El Programa requiere dedicación exclusiva.  El plan de estudios contempla un total de 5.820 horas (420 horas presenciales y 5.400 no presenciales) y un total de 194 créditos SCT. La estructura del plan de estudios es flexible y se organiza de acuerdo a las necesidades de formación e investigación de cada estudiante, como a continuación se describe.  **Plan de Formación y de Supervisión.** Al inicio del Doctorado, el Comité Académico, teniendo en cuenta lo propuesto por el Comité de Admisión, designa para cada estudiante un profesor del claustro como Profesor Guía que acompañará al doctorando durante todo el Programa. El estudiante, en conjunto con su profesor, deberá preparar un *Plan de formación y de Supervisión* que es el documento que define y calendariza la investigación que el estudiante realizará durante los años de duración del Programa.  El plan contiene todas las actividades que realizará el estudiante, incluyendo las iniciativas de investigación que llevará a cabo, los cursos que realizará, las instancias de supervisión a las que se someterá durante los cuatro años del Programa, etc. Además, se define si el doctorando procurará una doble titulación y, en tal caso, con qué universidad.  El Plan de Formación y Supervisión debe ser presentado al Comité Académico para su aprobación, en un plazo máximo de tres meses desde el inicio del Programa. Sin embargo, si con el avance de la investigación resulta necesario realizar modificaciones al plan inicial, el alumno, con el consentimiento de su profesor guía, puede solicitar los cambios al Comité Académico*.*  **Examen de Calificación.** El Examen de Calificación se realiza al término del IV semestre y es evaluado por una comisión integrada por el profesor guía y al menos otros dos académicos especialistas (de la Universidad Diego Portales u otra). Evalúa el desarrollo del proyecto de investigación en su primera etapa y se compone de dos instancias: una escrita y una oral. La parte escrita debe reflejar el estado actual de la investigación y debe ser entregada por el alumno con suficiente antelación (al menos dos semanas) para su revisión por parte de la comisión evaluadora. El escrito debe contener: las hipótesis de su trabajo, un índice tentativo y resúmenes de capítulos o secciones de la tesis si los hubiera.  La parte oral consiste en una presentación ante la comisión, que realizará comentarios y preguntas. En eta instancia también se examina el conocimiento del alumno sobre la bibliografía primaria y secundaria fundamental para su investigación. La aprobación de este examen le otorga la categoría de ***Candidato a Doctor*** y lo habilita para continuar al siguiente ciclo de su doctorado.  **Estadía de investigación en el extranjero (VI semestre).** Su duración es de 1 semestre y tiene como propósito que los doctorandos estén expuestos a una experiencia internacional, en alguna universidad extranjera con académicos reconocidos en sus áreas, de modo que profundicen su comprensión de su tema de estudio doctoral, desarrollen competencias de colaboración académica y amplíen sus redes de investigación internacional. Los alumnos que procuran la doble titulación con la Universidad de Leiden deben llevar a cabo su estadía allí. Los alumnos que procuran su doble titulación en el marco de FILORED, lo harán en la universidad alemana correspondiente. Los doctorandos realizan esta estadía una vez que han aprobado los Seminarios de Especialidad I-III y los cursos de Investigación I-III.  **Tesis doctoral.** Los aspectos relacionados con la elaboración de la tesis y su defensa se encuentran definidos en el Reglamento del Programa. Se trata de un tratado científico en formato de monografía, que no debe contener menos de 80.000 palabras, ni superar las 100.000.  Para aprobar el manuscrito como tesis, el profesor guía debe evaluar el texto poniendo particular atención en los siguientes aspectos: a) La relevancia general del tema; b) La relevancia del problema de investigación y la precisión con la que está formulado; c) Los estándares académicos que cumplen la estructura de la tesis, el análisis de la materia y la forma en que ella es tratada; d) La capacidad de desarrollar nuevas perspectivas a partir de los análisis de la tesis; e) La justificación de la metodología utilizada; f) La evidencia de una capacidad crítica del autor en relación con teorías y puntos de vista ya existentes; g) La efectividad y economía de texto, en relación con el objetivo planteado; y h) El balance de la estructura y la claridad del estilo.  **Evaluación.** Todas las actividades curriculares son evaluadas con los conceptos aprobado/reprobado, de la siguiente manera:   * + - Seminarios: La aprobación está sujeta a los criterios de evaluación adoptados por el profesor a cargo del curso. Generalmente, esta evaluación se basa en la participación del estudiante durante las clases y en la redacción de una monografía final que dé cuenta de los conocimientos adquiridos. Se espera que el ensayo que el estudiante elabore sea funcional a su trabajo de investigación de tesis.     - Coloquios: La aprobación se basa en la entrega de los certificados correspondientes por las actividades realizadas.     - Docencia I: el profesor responsable del curso debe emitir un informe acerca del desempeño del doctorando utilizando una Pauta evaluación de ayudantía. Junto con esto, el estudiante debe responder la Pauta de autoevaluación.     - Docencia II: el académico supervisor visita sin previo aviso dos clases realizadas por el doctorando. La primera visita ocurrirá durante la primera mitad del curso y tiene por objeto entregar una apreciación preliminar al estudiante –de manera oral- con el fin de que éste reflexione sobre su desempeño docente y busque perfeccionarlo. La segunda visita ocurre durante la segunda mitad del curso. Entonces, el académico supervisor emitirá un informe de acuerdo a una Pauta de evaluación para el profesor observante. Junto con esto, el doctorando deberá responder la Pauta de autoevaluación Docencia II (ver pautas de evaluación en Anexo N° 17).     - Cursos Investigación y Tesis I y II: La aprobación está a cargo del profesor guía y se basa en las entregas de informes y material por parte del estudiante.     - Taller de Tesis: El profesor guía presencia la(s) presentación(es) del estudiante y lo da por aprobado si el desempeño resulta satisfactorio. |
| **Doctorado en educación UAH-UDP**  El doctorado se ha estructurado pensando que sus estudiantes se dediquen en jornada completa al programa durante los 2 primeros años y destinen media jornada al desarrollo de la tesis durante los 2 últimos años.  Entre el primer y el cuatro semestre, el programa considera la realización de:   * 40 créditos dedicados a seminarios y módulos de metodología; * 40 créditos dedicados al trabajo autónomo y; * 40 créditos dedicados al diseño y preparación del proyecto de tesis.   Desde el quinto al octavo semestre, el candidato requiere una dedicación de 15 créditos semestrales (equivalente a 22 horas semanales de trabajo) para desarrollar y terminar su tesis.  Adicionalmente, a lo largo de los cuatro años de duración del programa, el postulante deberá aprobar 18 créditos de trayectoria académica, para lo cual requerirá hacer actividades de docencia universitaria, participación en seminarios y publicaciones. A cada una de estas actividades se le asignará una equivalencia en créditos.  **Formación básica.**  El programa ofrecerá una formación básica común consistente en 3 seminarios, un conjunto de módulos de metodología cualitativa y cuantitativa de nivel inicial y avanzado y 1 taller de investigación para el diseño del proyecto de tesis. Cada una de estos elementos se describirá a continuación.   1. **Seminarios:** *(1) Introducción a la Investigación en educación, (2)**Política, Sociedad y Educación*; (3) *Escuela, interacciones pedagógicas y saber docente.* Estos tres seminarios tienen como propósito familiarizar y analizar los principales objetos de conocimiento, enfoques y debates del campo educativo relevantes tanto para el diseño de políticas públicas como para el mejoramiento de la práctica escolar. Estos seminarios serán presenciales, de una duración semestral y su metodología de trabajo se basará en la discusión de una amplia literatura especializada. 2. **Los Módulos de Metodología de la Investigación** entregarán las herramientas necesarias para tomar decisiones atingentes al diseño y desarrollo de un proyecto de tesis doctoral. Los módulos de nivel inicial son obligatorios para todos los candidatos. Los de nivel avanzado, por su parte, también son obligatorios, pero el candidato puede optar por aquellos que considere más relevantes para el desarrollo de su trabajo de tesis, teniendo que cursar un mínimo de 3 módulos de nivel avanzado, siendo posible también combinar entre módulos cualitativos y cuantitativos. 3. **Taller de investigación.** Este taller apoyará el diseño del proyecto de tesis, incluyendo sus fundamentos teóricos conceptuales y su metodología, de manera de apoyar al postulante en el desarrollo de su tesis y en la presentación de su examen de candidatura. Este taller tendrá una periodicidad semanal.   **Actividades de trabajo autónomo.**  El Programa contempla durante el ciclo de formación básica un espacio curricular para el trabajo autónomo de cada candidato. Este se define como un tiempo de libre disposición para profundizar y/o complementar el estudio de temáticas de interés que no se aborden directamente por los seminarios y módulos que ofrece el programa y, al mismo tiempo, cuente con un espacio curricular autogestionado que le permita desarrollar estas temáticas. Este trabajo deberá informarse a la dirección del programa. El candidato deberá presentar un proyecto al secretario académico del programa que especifique la temática a profundizar y los recursos bibliográficos o de otro tipo a consultar. El producto de este trabajo será un informe escrito el que debará ser aprobado por el secretario académico o un tutor que éste designe en su representación.  **Elaboración de la tesis.**  La tesisconsiste en un trabajo de investigación de un máximo de 80.000 palabras orientado a la producción de conocimiento que pueda ser relevante en distintos escenarios. Para algunos puede tener un foco en el estudio de teorías que influencian los debates actuales en educación, para otros un foco en políticas públicas, o un foco en prácticas escolares, o un foco en organización y cultura escolar, entre otros.  El plan curricular de elaboración de la tesis contempla 6 semestres de trabajo que incluyen: a) diseño del proyecto de tesis y examen de candidatura para evaluar la calidad de la propuesta de tesis y determinar si el candidato está en condiciones de continuar con su desarrollo; b) elaboración de la misma y defensa final. Ambos momentos están representados en la malla curricular del programa en el tercer y octavo semestres respectivamente.  El candidato contará con el apoyo de un profesor guía. Además, contará con un *Comité de tesis* conformado por dos académicos del cuerpo docente quienes, junto al profesor guía, evaluarán su candidatura al final del tercer semestre. Este comité será consultado anualmente para retroalimentar los avances del candidato y participará junto al profesor guía y a un profesor externo, en el comité de evaluación final del informe de tesis, así como del examen para obtener el grado de doctor. La conformación de este comité deberá ser aprobada por el Consejo académico del programa.  Si al terminar el cuarto año el doctorando requiere tiempo adicional para la finalización de sus tesis, el Consejo Académico del programa deberá aprobar tal extensión que no podrá exceder de un período de 2 años adicionales.  **Obtención del grado de doctor.**  Para obtener el grado de doctor el postulante requiere aprobar el examen de defensa de tesis. El grado de doctor en Educación será otorgado conjuntamente por las Universidades Alberto Hurtado y Diego Portales, representado en un certificado único que llevará la firma de ambos rectores.  **Actividades transversales de apoyo académico.**  El programa contemplará la implementación de dos actividades de apoyo. La primera se denomina “claustro académico” y consiste en reuniones periódicas de los tesistas con el cuerpo académico del programa para presentar avances de sus proyectosde tesis. La segunda consiste en la realización de un seminario internacional intensivo de periodicidad semestral, dado por un académico perteneciente a la red de universidades extranjeras que tienen convenio con las universidades del consorcio, para complementar las actividades curriculares incluidas en la malla del programa. |
| **Doctorado en derecho**  El Plan de Estudios se estructura en dos grandes ciclos, que a su vez comprenden dos etapas cada una: un *ciclo habilitante*, que contempla una *etapa lectiva* y concluye con la elaboración y defensa del *proyecto de tesis* doctoral, y un *ciclo terminal*, que comprende la elaboración de la *tesis* y su ulterior *defensa*.  **Ciclo habilitante**  **a) Etapa lectiva (1º a 3º semestre).** La etapa lectiva tiene una duración de 3 semestres. Cada semestre considera 3 cursos y actividades con profesores invitados, que en conjunto representan 20 créditos ECTS (600 horas de trabajo al semestre, entre actividades presenciales y no presenciales). Se trata en consecuencia de un régimen de jornada completa. De este modo, la etapa lectiva tiene un total de 60 créditos ECTS.  La etapa lectiva considera dos tipos de cursos: los **cursos convencionales** (CC) y los **cursos tutoriales** (CT).  Los CC son “convencionales” en el sentido de que hay un “grupo-curso”, un grupo estable de alumnos (el conjunto de los doctorandos) que interactúa con uno o más profesores en el marco de un programa fijo de actividades presenciales. En cuanto a las actividades específicas, si bien se le asigna un papel relevante a exposiciones magistrales, se trata de cursos que tienen una importante carga de lecturas previas y prevé discusiones sobre las mismas, exposiciones especialmente preparadas por los alumnos en las sesiones, presentación de trabajos, etc.  Los CT, en cambio, se caracterizan por la ausencia de un “grupo-curso”. La interacción es entre un doctorando (o un par de doctorandos, si se dedican a la misma disciplina) y un profesor, con base en un intenso trabajo no presencial del alumno, de lectura y escritura, y con reuniones periódicas, en algunos casos más amplias, con presencia de otros alumnos y profesores. Para asegurar que se trate de genuinos cursos, que además sean comparables entre sí, los cursos tutoriales tienen una estructura formal que permite su control y evaluación externa. Concretamente, existe un programa, esto es, un calendario donde se indican con precisión las distintas actividades, las fechas de entregas (tanto para el doctorando como para el tutor), las reuniones de trabajo (que serán semanales o, como máximo, quincenales, sin perjuicio de la eventual autorización de esquemas diferentes en casos calificados), las evaluaciones adicionales no vinculadas a entregas, si las hubiera, las exposiciones en seminario (cuando corresponde), etc.  Todos los cursos, tanto los CC como los CT, consideran al menos 3 evaluaciones. Las evaluaciones se califican con nota de 1,0 a 7,0 y los cursos se aprueban con nota igual o superior a 4,0. La aprobación de la etapa lectiva supone la aprobación de todos los cursos del programa, de modo que la reprobación de cualquiera de ellos implica la eliminación inmediata del programa. Sólo por una vez se puede autorizar que un doctorando vuelva a participar en un curso reprobado (durante la próxima oportunidad en que ese curso se ofrezca), cuando la reprobación se explique por circunstancias excepcionales que han afectado el rendimiento del doctorado.  En cuanto a su contenido, los cursos tienden tanto al desarrollo del oficio investigativo como a la profundización de conocimiento jurídico, tanto transversal como estrictamente disciplinario, aspectos que constituyen presupuesto de la exitosa elaboración de una tesis doctoral y de una futura actividad autónoma de investigación.  En lo que concierne al oficio, el programa prevé cursos fuertemente enfocados en el método de investigación jurídica. En primer lugar un CC sobre Metodología de la investigación jurídica (modelos epistemológicos, sentido y modelos de tesis doctoral, formulación de proyectos de investigación, búsqueda de información, convenciones de la escritura científica, etc.) y luego, a partir del segundo semestre, dos CT de documentación y escritura, bajo la tutoría de un profesor de la especialidad, destinados a demostrar de modo concreto el dominio de la escritura científica en distintos formatos, con grados crecientes de dificultad (informes de bibliografía, recensiones, comentarios de jurisprudencia, ensayos, ponencias y artículos científicos) y vinculados directamente con la disciplina, de modo que sirven de apresto para el abordaje de la tesis doctoral.  Para el caso en que por la naturaleza de la tesis el doctorando deba dominar competentemente elementos de métodos empíricos, la dirección del programa, oyendo al director de tesis, podrá disponer una actividad formativa pertinente, la que eventualmente podrá convalidarse por algún curso de documentación y escritura o al menos incidir en una reducción en la carga de trabajo del mismo.  En lo que concierne a la profundización de conocimiento científico se prevén CC transversales, que son obligatorios para todos los doctorandos, cualquiera que sea su disciplina, porque favorecen la formación de “mapas mentales” sobre la cultura jurídica contemporánea. Adicionalmente, desde el primer semestre, se considera un CT de lecturas guiadas sobre materias estrictamente disciplinarias, que idealmente a partir de segundo semestre y en todo caso en el tercer semestre se focalizan en el ámbito temático de la tesis doctoral prevista.  Por último, existe la posibilidad de que la dirección del programa, a sugerencia o requerimiento de los profesores, particularmente del profesor designado para la dirección de la tesis doctoral, imponga la realización de actividades adicionales para suplir posibles debilidades disciplinarias específicas del doctorando, entre las que puede contarse, por ejemplo, cursar y aprobar una asignatura del Magister en Derecho, entre otras posibilidades.  En este contexto, tanto por la exigencia de incorporar adecuadamente literatura en idioma extranjero en la tesis doctoral, como en la perspectiva de la estancia de investigación en el extranjero, el doctorando que no domine de un modo adecuado un idioma extranjero disciplinariamente pertinente siquiera a nivel de lectura deberá adoptar medidas para lograr ese nivel. Las medidas en cuestión serán establecidas por la dirección del programa, de acuerdo con lo expresado por el doctorando y su director de tesis.  **Designación del director de tesis durante la etapa lectiva.** En paralelo al desarrollo de los cursos, durante la etapa lectiva debe designarse al profesor que dirigirá la futura tesis doctoral del doctorando. La designación procederá a solicitud del doctorando, previo acuerdo con el profesor en cuestión. Cuando el tema de la investigación lo amerite, podrá designarse un co-director de tesis, que puede eventualmente no ser profesor de jornada de la UDP.  La designación de director de tesis puede hacerse ya desde el primer semestre, pero es obligatoria sólo a partir del tercer trimestre. Si al comienzo del tercer semestre no se ha designado director, la dirección del programa designará uno, oyendo previamente al doctorando.  **b) Elaboración, defensa y aprobación de proyecto de tesis (4º semestre).** En esta etapa el doctorando, con la guía de su director, debe afinar sus propósitos y delinear en un proyecto detallado los términos de su tesis doctoral. Esta etapa debe concluir necesariamente en algún momento del cuarto semestre del programa.  El proyecto debe ser pre-aprobado tanto por el director de tesis como por el profesor extranjero previsto para la estancia de investigación en el extranjero. El proyecto debe ser defendido en un examen habilitante público, ante un tribunal compuesto por tres profesores, uno de ellos externo a la UDP. El proyecto puede ser aprobado bajo la condición de que se le introduzcan mejoras dentro de un cierto plazo. En caso de reprobación, podrá repetirse la defensa por una única vez, a más tardar durante el semestre siguiente a la primera defensa. La reprobación definitiva de la defensa implica la eliminación del programa. En tal caso, el afectado podrá solicitar la convalidación de la etapa lectiva del programa para los efectos de obtener, supuesto el cumplimiento de los requisitos adicionales que establezca la dirección competente, el grado de Magister en Derecho de la UDP.  **Ciclo terminal**  **c) Elaboración de la tesis doctoral (4º a 8º semestre).** En esta etapa el doctorando ejecuta su proyecto de tesis doctoral bajo la supervisión de su director y del tutor extranjero. La tesis doctoral es la expresión escrita de una investigación original y relevante sobre un tema jurídico o de incidencia jurídica, que demuestra que su autor está en condiciones de generar conocimiento nuevo en forma autónoma. La tesis doctoral deberá necesariamente incorporar literatura pertinente en idioma extranjero.  La etapa concluye con la entrega de una versión aceptable para efectos de su defensa. El carácter de aceptable será previamente calificado por el director. La entrega se puede hacer desde el 6º semestre y hasta el 8º semestre. Se podrá solicitar una vez la prórroga del plazo por un semestre adicional. Una nueva prórroga sólo será posible en casos calificados, en que a juicio del comité de doctorado la conclusión de una tesis que satisfaga las exigencias del programa y en un tiempo acotado aparece como realista. La no presentación de la tesis para defensa dentro del período previsto conlleva la eliminación del programa, sin perjuicio de la posibilidad de poder solicitar la convalidación de la etapa lectiva para los efectos de obtener, supuesto el cumplimiento de las obligaciones que allí se impongan, el grado de Magister en Derecho de la UDP.  Como actividades formales mínimas durante esta etapa se consideran las siguientes:   * Presentación de al menos dos informes de avance al semestre, normalmente en forma de secciones de capítulos o capítulos, a ser discutidos en una reunión especial con el director. * Presentación de un estado de avance al semestre en un seminario doctoral, con el conjunto de los doctorandos, profesores del claustro e invitados especiales para asegurar la densidad disciplinaria * Estancia de investigación en el extranjero de entre uno y dos semestres.   Todas estas actividades serán evaluadas individualmente por el director de tesis (o por un profesor externo, en el caso de la estancia de investigación en el extranjero). La evaluación será por conceptos: insuficiente, suficiente, satisfactorio. La obtención de una calificación como insuficiente en cualquiera de las actividades, o de tres calificaciones como suficiente, conlleva la eliminación del programa. Sólo una vez se podrá solicitar la no eliminación, cuando la calificación se explique por circunstancias excepcionales que han afectado el rendimiento del doctorado.  **d) Defensa de la tesis doctoral (entre el 6° y 8° semestres)**  El proceso culmina con la defensa exitosa de la tesis doctoral en un acto público ante un tribunal colegiado (3 miembros) con integración obligatoria de un académico ajeno a la UDP. Se excluirá necesariamente del mismo al director. El reglamento establecerá con detalle los pasos previos a la defensa (depósito, convocatoria, designación del tribunal, envío de ejemplares a los mismos, etc.). |
| **Doctorado en psicología**  El plan de estudios tiene una duración total de 8 semestres. Los cuatro primeros semestres conforman el *ciclo habilitante* y los cuatro restantes el *ciclo terminal*.  El programa tiene un compromiso horario de jornada completa; cuenta en total con 240 ECTS, es decir, 30 ECTS por semestre.  **Ciclo habilitante**   * **Primer Semestre.** El doctorante deberá cursar el Seminario Teórico Disciplinario 1 “Debates Contemporáneos en Psicología”; el Seminario Metodológico Disciplinario: Lógicas de Producción de Conocimientos en Psicología 1; asistir al Simposio de Investigación e iniciar la Tutoría y Ejecución de Tesis, actividad de carácter permanente, hasta la culminación de su tesis. Al comenzar el programa, el Consejo Académico, en diálogo con el doctorante y considerando sus intereses, le asignará un profesor tutor. Al finalizar el semestre el doctorante tendrá que presentar sus avances de investigación, bajo la forma de un pre-proyecto de tesis ante el Panel 1. * **Segundo Semestre.** Este semestre es una continuación del semestre anterior. El alumno deberá cursar el Seminario Teórico Disciplinario 2: Debates Contemporáneos en Psicología y el Seminario Metodológico Disciplinario: Lógicas de Producción de Conocimientos en Psicología 2. Además, realizará el Simposio de Investigación iniciado el primer semestre y continuará con su trabajo de tutoría. * **Tercer Semestre.** El doctorante cursará el primer Taller Metodológico; el Optativo 1; e iniciará su participación en el Simposio Doctoral. Continuará asistiendo al Simposio de Investigación y a la Tutoría y Ejecución de Tesis. Durante el semestre el doctorante deberá rendir su Examen de Calificación. * **Cuarto Semestre.** El doctorante cursará su segundo Optativo y segundo el Taller Metodológico; continuará su participación en el Simposio Doctoral, el Simposio de Investigación y trabajará en la Tutoría y Ejecución de Tesis. Al finalizar el semestre deberá presentar sus avances de investigación y deberá dar cuenta del grado de cumplimiento de su Planificación Semestral de Avance de Tesis (PSAT)ante el Panel 2. Por otra parte, deberá rendir su Examen de Candidatura.   **Estructura Evaluativa del Ciclo Habilitante:**   * **Seminarios Disciplinarios.** El Seminario Teórico Disciplinario 1 y el Seminario Metodológico Disciplinario, son cursos obligatorios y transversales para todos los doctorantes. Estos seminarios serán evaluados con un trabajo final. La nota mínima de aprobación es de 5,0. * **Talleres Metodológicos.** Se evalúan cualitativamente como aprobado o reprobado. En caso de reprobación, el doctorando tiene la oportunidad de realizar el mismo taller u otro. * **Paneles.** Esta es una instancia que evalúa cualitativamente el progreso del doctorante en la elaboración de su tesis. Lo conformarán 3 profesores designados por el Consejo Académico del Doctorado excluyendo al tutor de tesis. El Panel, en base a la Planificación Semestral de Avance de Tesis (PSAT) y una presentación oral de los avances que hará el doctorante, deberá evaluar el grado de cumplimiento alcanzado. Para tal efecto, se consideran 3 categorías de evaluación: totalmente cumplido; parcialmente cumplido; incumplido. En caso de incumplimiento, el Consejo Académico deberá evaluar la gravedad del hecho y eventualmente podría ser causal de expulsión. * **Simposio de investigación.** Actividad quincenal en que se invitará a investigadores a dar cuenta de sus investigaciones. Para aprobar esta instancia se les pedirá a los alumnos 90% de asistencia. * **Simposio doctoral.** Actividad mensual en que los doctorantes presentan, al resto de la comunidad doctoral, los avances de su investigación. Para aprobar esta instancia, los doctorantes deberán haber presentado, a lo menos, 2 veces sus avances a lo largo del doctorado y contar con un 90% de asistencia semestral. * **Tutoría de tesis.** El tutor deberá evaluar el grado de avances y de cumplimientos del doctorando. Una vez al año emitirá un informe al director del Programa. El documento central para esta evaluación es la Planificación Semestral de Avance de Tesis (PSAT). Si el informe anual dirigido al director resulta ser desfavorable, éste podrá imponerle al doctorante la necesidad de realizar actividades remediales, hasta la su eliminación del programa. * **Optativos de profundización.** Los doctorantes podrán tomar optativos que ofrece la facultad de Psicología, a través de la oferta de cursos de nivel doctoral que elaborará anual o semestralmente la Unidad de Postgrado, o en otros programas de postgrado. Siempre deberá contar con la aprobación de su tutor, y en el caso de cursos de otras Facultades UDP, deberá tener además la aprobación del Consejo Académico quien deberá velar por que la calidad del curso sea acorde para el nivel de estudios de Doctorado. Se evaluará como aprobado o reprobado.   **Examen Calificación:** El objetivo de este examen es situar la pregunta de investigación en un marco teórico. Este examen, se realiza durante el tercer semestre y supone el desarrollo de un texto escrito el cual deberá será revisado por una comisión de 3 profesores. Uno de los profesores deberá ser externo al Programa y será sugerido por el profesor tutor al Consejo Académico. Este texto recibirá una nota de 1 a 7 y, para ser aprobado, las 3 notas deberán ser iguales o superiores a 5,0.  En caso de haber aprobado el doctorante deberá defender su texto de manera oral. En esta instancia, a la comisión que revisó el texto escrito, se sumará el profesor tutor. Sin embargo, este último, sólo contará con voz, pero no con voto en términos de la calificación del doctorante. La comisión evaluará la defensa con nota entre 1 y 7. Para aprobar las 3 notas deben ser iguales o superiores a 5,0. La nota final se obtiene del promedio del texto escrito y la defensa oral. Los aspectos específicos de este examen quedarán definidos en el Reglamento del Programa.  **Examen de Candidatura:** Al finalizar el cuarto semestre el doctorante deberá entregar su Proyecto de Tesis, previamente aprobado por el profesor tutor. Este documento será evaluado por una comisión compuesta por 3 profesores. Esta comisión tendrá la misma composición que la del Examen de Calificación tanto en su fase escrita como oral. Según el caso, podrá ser la misma comisión para ambos exámenes.  El texto será calificado con nota de 1 a 7. Para aprobar las 3 notas deben ser iguales o superiores a 5,0. De aprobar, el doctorante deberá defender oralmente ante la misma comisión el Proyecto. Esta instancia será calificada con nota de 1 a 7. Para aprobar las 3 notas deben ser iguales o superiores a 5,0. La nota final corresponderá al promedio simple de la nota de la evaluación escrita y la nota de la defensa oral, estando los aspectos específicos de este examen establecidos en el Reglamento del Programa.  **Finalización del Ciclo Habilitante:** Esta ciclo concluye cuando el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos académicos antes señalados, es decir, seminarios obligatorios y optativos, talleres metodológicos y tutoría de tesis, además, ha aprobado sus exámenes de calificación y candidatura, y ha asistido, según el porcentaje esperado, a los simposios. El haber aprobado le permitirá al doctorante proseguir regularmente con las actividades del ciclo terminal y ser considerado “Candidato a Doctor”.  **Ciclo Terminal**   * **Quinto y Sexto Semestre.** El doctorante deberá realizar, en algún periodo del quinto o sexto semestre, una estadía en el extranjero de al menos 1 mes de duración. Continuará con Tutoría y Ejecución de Tesis, el Simposio de Investigación y el Simposio Doctoral. Al finalizar el sexto semestre, expondrá sus avances ante el Panel 3. * **Séptimo y Octavo Semestre.** Los dos últimos semestres estarán destinados, fundamentalmente, al desarrollo y conclusión de la tesis doctoral. Para tal efecto, el doctorante continuará con la Tutoría y Ejecución de Tesis, Simposio de Investigación y Simposio Doctoral. Por último, al concluir el octavo semestre deberá defender su tesis.   **Estadía en el extranjero.** Se realizará entre los semestres 5 y 6 del doctorado, tiene una duración mínima de 1 mes. El propósito de esta actividad es que los doctorandos estén expuestos a una experiencia internacional, en alguna universidad extranjera con académicos reconocidos en sus áreas, de modo que profundicen su comprensión de su tema de estudio doctoral, desarrollen competencias de colaboración académica y amplíen sus redes de investigación internacional.  La estadía podrá ser desarrollada en alguna de las instituciones con las cuáles existen convenios vigentes o, en su defecto, el doctorante podrá proponer un programa de actividades en otra institución, el cual deberá ser visado por el Consejo Académico del Doctorado y el profesor tutor.  El doctorante, antes de viajar, deberá presentar un documento que contenga su plan de trabajo y el nombre de su tutor extranjero ya definido (y con la aceptación del encargo por parte del mismo). Este documento será acordado con el profesor tutor.  Al finalizar su estadía, el doctorando debe entregar un informe en el cual, en base al proyecto de estadía, de cuenta de los avances en su investigación y de los objetivos académicos logrados durante esta. El profesor tutor es el encargado evaluar la pasantía como aprobada o reprobada.  **Tesis.** Para la aprobación del manuscrito, el doctorante deberá haber cumplido con todas las exigencias académicas previamente señaladas. Si esto se cumple, entonces el manuscrito de la tesis deberá ser aprobado, en primer lugar, por el profesor tutor (y co-tutor si corresponde el caso). La no entrega del manuscrito en el plazo acordado, pone al doctorante en causal de eliminación.  El Programa acepta dos tipos de tesis: monográfica o por compendio. La Tesis Monográfica consta, como mínimo, de un texto escrito, que en principio no debería superar las 100.000 palabras. La Tesis por Compendio que consta, como mínimo, de: resumen inicial que justifique la coherencia global de la investigación; copia de los artículos, de los capítulos de libro, del o de los libros que conformarán la tesis de Doctorado; sección de conclusiones.  Una vez aprobado el manuscrito, el director del programa, en común acuerdo con el profesor tutor, convocará al tribunal de defensa de tesis. Éste estará compuesto por 4 miembros con grado de doctor. Al menos uno de ellos deberá ser externo a la UDP y al menos uno profesor del Claustro del Doctorado. El profesor tutor o co-tutor, no participará de esta comisión. El procedimiento de aprobación el manuscrito y su defensa se regirá por lo indicado en el Reglamento del Programa. |

# 

1. * Corvalán, Javier; Falabella, Alejandra, Rojas, María Teresa: *“El doctorado en educación: un ejemplo de desregulación en el campo de la educación superior en Chile*”, en Revista **Calidad en la Educación** nº 34, 2011. Consejo Superior de Educación, Santiago de Chile.

   <http://www.cned.cl/public/Secciones/SeccionRevistaCalidad/doc/70/cse_articulo970.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Si no cuenta con grado de magíster, el postulante debe poder mostrar a la comisión de selección que, además de su grado de licenciado y/o título profesional, posee una formación adicional y/o una experiencia de trabajo equivalente, a juicio de los miembros de la comisión de selección, que le han permitido adquirir y dominar los conocimientos y destrezas que son propios de un grado de magíster. [↑](#footnote-ref-2)